

México, D. F., a 30 de enero de 2003

CIRCULAR TELEFAX NÚM.: E-39/2003

A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO:

Hacemos referencia a nuestras circulares E-1/97 y 2026/96 de fechas 12 de marzo de 1997 y 4 de febrero de 2002, relativas al precio de las bolsas de lona en las cuales les entregamos monedas metálicas, así como a las disposiciones de operaciones de caja, respectivamente.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 2o., 4o., 24, 26, 37 y demás relativos de la Ley del Banco de México; 8o., 10 y 16 de su Reglamento Interior; Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas; así como en los numerales IX.1.6 y IX.2.5 de la circular 2026/96 citada en el párrafo anterior, comunicamos a ustedes que debido al aumento en el costo de las bolsas de lona indicadas en el párrafo precedente, este Instituto Central ha resuelto incrementar su precio a \$5.90 por unidad, más el correspondiente impuesto al valor agregado, a partir del mes de enero del presente año. Asimismo, les informamos que el importe de las bolsas vacías que nos entreguen, desde la fecha mencionada, se les continuará abonando en la cuenta única que les llevamos, siempre que se encuentren en buenas condiciones, principalmente en lo relativo a la leyenda "Banco de México" o el emblema de éste.

Por otra parte, les confirmamos que continuaremos efectuando el procedimiento actual de consolidación bimestral de bolsas entregadas y retiradas en Banco de México, con el objeto de realizar un solo movimiento contable de cargo o abono en sus cuentas únicas, de acuerdo con el número neto de bolsas que resulte al finalizar el bimestre correspondiente. Dicho cargo o abono se registrará en un plazo no mayor a cinco días hábiles bancarios posteriores a la terminación del bimestre respectivo.

Finalmente, hacemos de su conocimiento que se deroga la circular telefax E-1/97 de fecha 12 de marzo de 1997.

A t e n t a m e n t e ,

FÍS. RAÚL SIERRA OTERO
Cajero Principal

LIC. ARMANDO RODRÍGUEZ FLETCHER
Gerente Jurídico Consultivo y Fiduciario